
Amnistía International

MÉXICO

Miembros del ejército mexicano violan a tres mujeres tzeltal



Agosto de 1994
Índice AI: AMR 41/12/94/s
Distr: SC/CO/CR

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO UNIDO

TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA

MÉXICO

Miembros del ejército mexicano violan a tres mujeres tzeltal

María Teresa Méndez Santiz, de 20 años, Cristina Méndez Santiz, de 18 años, y María Méndez Santiz, de 16 años, pertenecientes a la comunidad indígena tzeltal, fueron, según informes, violadas por unos soldados en un control militar cerca de Altamirano, en el Estado suroriental de Chiapas, México.

El incidente ocurrió el 4 de junio de 1994 por la tarde, cuando las tres mujeres y su madre regresaban desde la localidad de Altamirano a su comunidad, Santa Rosita Sibaquil. Según la declaración de las tres mujeres, unos soldados las detuvieron junto a un control militar y las llevaron a un edificio cercano. Los soldados acusaron a las mujeres de participar en el asalto de Altamirano, una de las localidades tomadas a principios de año por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y de ocultar sus uniformes y sus armas. Los soldados golpearon a las mujeres con las armas y les propinaron patadas. Después, unos 10 soldados las violaron.

Representantes de una organización local de derechos humanos obtuvieron posteriormente las declaraciones de las mujeres y, el 30 de junio de 1994, presentaron una denuncia ante el Ministerio Público. En la denuncia, la organización criticaba además la manera en que los representantes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos habían tratado el caso. Dos miembros de la Comisión visitaron la comunidad afirmando, según informes, que eran representantes de otra organización indígena local. Obligaron a las mujeres a firmar mediante huella digital un documento que no sabían leer y se negaron a proporcionarles un traductor. Miembros de grupos de derechos humanos que trabajan en el caso han sido posteriormente amenazados y hostigados por hombres no identificados.

El ejército ha rechazado las acusaciones de violación. El 1 de julio de 1994, la Secretaría de Defensa Nacional emitió un comunicado de prensa en el que afirmaba: «...la Secretaría de la Defensa Nacional rechaza enérgicamente las falsas imputaciones hechas a personal militar, reservándose el derecho a proceder legalmente en contra de las personas o entidades que difamen a nuestra institución».

Por lo que ha podido saber Amnistía Internacional, el Ministerio Público ha tardado en investigar el caso. La organización cree que las autoridades deben adoptar medidas inmediatas para investigar el caso de manera exhaustiva e imparcial y poner a los responsables a disposición judicial.

Información general - El levantamiento de Chiapas

La violación de tres mujeres tzeltal es una de las últimas de una serie de violaciones de derechos humanos que, según informes, han ocurrido en Chiapas desde el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) a principios de año.

El EZLN lanzó su ofensiva el 1 de enero de 1994 y se hizo temporalmente con el control de cuatro municipios de Chiapas: San Cristóbal de las Casas, Altamirano, Ocosingo y Las Margaritas, además de extensas áreas de la sierra de Chiapas, incluida la Selva Lacandona. En una declaración hecha pública el 1 de enero de 1994, el EZLN transmitía una serie de reivindicaciones y afirmaba: «...no tengamos nada, absolutamente nada, ni un techo digno, ni tierra, ni trabajo, ni salud, ni alimentación, ni educación, sin tener derecho a elegir libre y democráticamente a nuestras autoridades, sin independencia de extranjeros, sin paz para nosotros y nuestros hijos».

Tras una respuesta inicialmente moderada, el gobierno envió al lugar al ejército con apoyo aéreo e intentó un ataque militar en gran escala. En los días siguientes, Amnistía Internacional empezó a recibir informes de violaciones de derechos humanos generalizadas, incluidas ejecuciones extrajudiciales, «desapariciones», detención arbitraria y tortura. Aunque el gobierno decretó un alto el fuego el 12 de enero, en los días sucesivos continuaron llegando informes sobre ataques por tierra de las fuerzas armadas. A mediados de enero, Amnistía Internacional envió una delegación a Chiapas y confirmó que miembros de las fuerzas de seguridad habían cometido graves violaciones de los derechos humanos.

El Estado de Chiapas, uno de los más pobres de México, está acosado por problemas políticos, sociales y económicos. Los conflictos territoriales que enfrentan a poderosos terratenientes (conocidos como caciques) y campesinos, la mayoría indígenas, se resuelven a menudo por la fuerza. Aunque Amnistía Internacional no se pronuncia sobre las disputas por la propiedad de las tierras, le preocupan los informes según los cuales, como consecuencia de esos conflictos, miembros de comunidades indígenas y rurales han sufrido detención arbitraria, tortura y otras violaciones graves de derechos humanos a manos de miembros de las fuerzas de seguridad, que en muchos casos actuaban con la complicidad de los caciques locales y sus pistoleros. El hecho de que las autoridades civiles locales y estatales no hayan investigado adecuadamente las denuncias de homicidios, detención arbitraria y tortura, ni hayan procesado a los responsables induce a Amnistía Internacional a concluir que estos abusos se producen con el consentimiento de dichas autoridades.